

Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación de Desempeño del Ejercicio 2017 del FISM-DF En el municipio de Guadalajara, Jalisco.</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/07/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/09/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ana Lilia Mosqueda González	Unidad administrativa: Dirección de Gestión de Programas Sociales Federales y Estatales
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Contrastar la evolución de la cobertura de atención. • Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. • Evaluar el desempeño de las figuras de participación social previstas en los lineamientos del Fondo • Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se aplicó la metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, emitidos por el gobierno municipal, los cuales a su vez están basados en los que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y adaptados algunos de los temas de análisis de acuerdo con las necesidades de información evaluativa del municipio, a través de la Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales de la Unidad Técnica y la Unidad de Gestión de Programas Federales.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <i>Análisis de Gabinete.</i> Comprende actividades de recolección, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, redes sociales, entre otros. <i>Entrevistas semiestructurada.</i> Método de investigación consistente en un diálogo entre dos o más	

personas en la que el investigador se apoya con un guion que no es una batería de preguntas rígida, sino un conjunto de tópicos relativos a un tema previamente definido y sobre el cual se estructura la investigación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El gobierno de Guadalajara aplica los recursos del FISM destinándolos a obras y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos del Fondo de abatir la pobreza extrema, el rezago social y las carencias que vive un importante porcentaje de los tapatíos.
2. Los recursos del Fondo constituyen una parte muy importante del presupuesto que destina el municipio a mejorar la infraestructura y los servicios a la población de menores recursos, que habita las Zonas de Atención Prioritaria y que carece de acceso a servicios de calidad.
3. El municipio atendió a las necesidades que más se destacan en el diagnóstico de la SEDESOL sobre la situación de la pobreza y el rezago social, poniendo énfasis en atender las carencias de muchos de sus habitantes en cuanto al acceso a la salud y a la educación de calidad.
4. Los proyectos y obras se asignaron además cuidando que se cumplieran los criterios fijados en los lineamientos del Fondo y procurando atender los requerimientos más relevantes de la población objetivo.
5. No obstante lo anterior, el municipio no cuenta con un procedimiento formalizado que permita establecer de manera rigurosa, documentada y sistemática la población objetivo que se pretende atender con cada una de las acciones, así como la población atendida con las mismas.
6. El gobierno de Guadalajara ha implementado mecanismos de participación ciudadana tanto en la definición de las obras y acciones a ejecutar a través del COPLADEMUN, como en la integración de contralorías sociales, que le dan seguimiento a cada acción.
7. El Fondo permite desplegar acciones que cubren un porcentaje importante de la población objetivo, estimada con base en datos de CONEVAL, pues se estima que casi el 40% de ese conjunto se vio beneficiado con las acciones del Fondo.
8. No obstante lo anterior, se carece de datos para establecer si ese porcentaje aumenta o disminuye con relación a las inversiones hechas en ejercicios anteriores.
9. El ejercicio de los recursos del fondo registra un nivel de eficiencia alto, pues se pagó casi el 99% del presupuesto modificado en el ejercicio 2017, y en relación con el ejercicio fiscal anterior la tendencia es positiva.
10. Se estima que el costo promedio de las inversiones realizadas a través del FISM por beneficiario para el ejercicio fiscal 2017 fue de \$661.22 pesos, pero no fue posible determinar si ese costo es inferior o superior al registrado en ejercicios fiscales anteriores.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

2.2.1 Fortalezas:

- La ministración de recursos, su aplicación, y comprobación cumplen con las normas establecidas a nivel federal y operan de forma eficiente y transparente.
- El gobierno municipal focaliza las obras y acciones financiadas con el FISM en zonas y grupos de atención que corresponden con los previstos en los lineamientos.
- El porcentaje de presupuesto pagado en el ejercicio fiscal es muy cercano al 100%, y la evolución presupuestaria es positiva.

2.2.2 Oportunidades:

- El marco normativo nacional del FISM está suficientemente claro, actualizado y específico para regular su operación.

2.2.3 Debilidades:

- La normatividad municipal que rige al COPLADEMUN Guadalajara está desactualizada y no desarrolla suficientemente las competencias de dicho órgano en los trabajos de distribución, seguimiento, control y rendición de cuentas respecto al FISM.
- El proceso de ejecución de las obras y acciones financiadas con el Fondo reviste una complejidad técnico - administrativa que en ocasiones afecta el cumplimiento de las metas físicas y financieras.
- El programa anual de inversiones del FISM no establece con precisión las metas de cobertura de las acciones y obras propuestas, y tampoco fija una línea base que permita conocer de antemano el incremento esperado en las coberturas.
- La MIR del municipio asociada al FISM tiene indicadores de gestión (proyectos registrados), pero no contempla indicadores de desempeño, (por ejemplo, los relativos a variación en las coberturas o el gasto promedio por beneficiario).

2.2.4 Amenazas:

- Posibles cambios en las políticas federales de combate a la pobreza, derivadas del cambio de administración, pudieran afectar el monto, retrasar la entrega o poner en riesgo la asignación del FISM al municipio

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1: Reformar el reglamento del COPLADEMUN Guadalajara para actualizar sus contenidos y armonizarlos con la Ley de Coordinación Fiscal y otros dispositivos legales, a fin de especificar las competencias de dicho órgano en los procesos de gestión de los recursos del FISM.

2: Actualizar los Manuales de procedimientos para detallar las acciones, fuentes de información, metodologías y funcionarios o dependencias responsables de determinar la población objetivo y de seleccionar a los beneficiarios específicos de las obras y acciones a realizar con el Fondo.

3: Establecer una mesa de trabajo técnica, donde las dependencias involucradas (Obras Públicas, Gestión de Fondos Federales, Contraloría, Tesorería, Adquisiciones, Sindicatura y otras) trabajen un mecanismo que permita solventar de manera más eficaz los procedimientos de adjudicación, contratación, supervisión, entrega y pago de las obras o acciones con cargo al FISM

4. Realizar un programa multianual de inversiones para establecer los requerimientos y las metas de cobertura en infraestructura y servicios que permitan abatir el rezago social y la pobreza por carencias en el municipio, basado en una proyección de mediano y largo plazo, aplicando modelos de análisis geo-estadístico. Ello serviría para orientar mejor la oferta de obras y acciones a ejecutar tanto con financiamiento del FISM como de otros fondos complementarios.

5. Desarrollar un sistema de información geo-estadística que permita combinar en una sola plataforma la información de las distintas dependencias involucradas en el Fondo, para registrar tanto los datos de la demanda como los de la oferta y fijar con mayor precisión la población potencial, la población objetivo y la población atendida, con un modelo consistente y dinámico de datos.

6. Integrar un equipo técnico capacitado y en constante actualización para el manejo de las plataformas de información de la SHCP y SEDESOL, así como respaldar, robustecer y actualizar la información del municipio

requerida para cumplir sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas respecto al FISM.

7. Mejorar la definición de indicadores y metas en las MIR relativas al FISM, tanto a nivel de componentes como de actividades, fijando así con mayor claridad las líneas base y los resultados esperados, en particular en cuanto a la cobertura de beneficiarios.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Nancy García Vázquez.

4.2 Cargo: Líder del Proyecto.

4.3 Institución a la que pertenece: Arias Marroquín y Asociados S.C.

4.4 Principales colaboradores: Roberto Arias de la Mora; Arturo Doroteo Torres Verdín; Francisco Parra Ibarra.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: nancygarvazq@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 19619290

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Municipios.

5.2 Siglas: FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Municipio de Guadalajara, Jalisco.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Gestión de Programas Sociales Federales y Estatales.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<p>Nombre: Lic. Ana Lilia Mosqueda González Martínez almosqueda@guadalajara.gob.mx (33)38374400</p>	<p>Unidad administrativa: Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad</p>
---	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

<p>6.1 Tipo de contratación:</p>
<p>6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Licitación Pública Local.</p>
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal de Guadalajara.</p>
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$320,000 pesos IVA incluido.</p>
<p>6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.</p>

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://guadalajara.gob.mx/transparencia sección Sistema de Evaluación del Desempeño</p>
<p>7.2 Difusión en internet del formato: https://guadalajara.gob.mx/transparencia sección Sistema de Evaluación del Desempeño</p>